

Ilustre Ayuntamiento  
de San Roque

Núm. 3330  
U.A. Contratación.

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ilustre Ayuntamiento, en uso de las facultades conferidas por los artículos 21 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local y 24 del R.D. Legislativo 781/86 ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

## DECRETO:

**VISTO** el expediente de contratación nº 68/09, tramitado para la adjudicación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del contrato de la obra “Mejora medioambiental en la Bda. de la Paz. T.M. de San Roque.”

**VISTO** que, consultadas varias empresas del sector, constan en el expediente las ofertas presentadas por las empresas “Barcar, S.L.” y “Euroserano, S.L.U.”

**VISTA** la Resolución de Alcaldía de fecha 12 de noviembre de 2009 en la que se adjudica provisionalmente el contrato de la presente obra a la Empresa “Barcar, S.L.”

**VISTO** que se constituyó en fecha 24.11.09 la fianza definitiva por valor de 2.641,07 € en la Tesorería Municipal de este Ayuntamiento.

**VISTOS** los artículos 135, 137, y 140 de la LCSP y demás de general y pertinente aplicación.

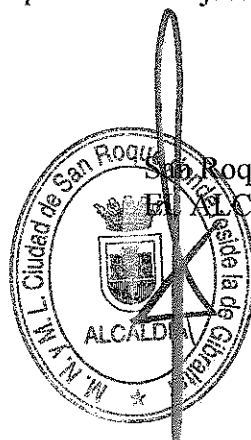
Por el presente, vengo en **DISPONER**:

1º.- Adjudicar definitivamente el contrato de la obra “Mejora medioambiental de la Bda. de la Paz. T.M. de San Roque” a la empresa “Barcar, S.L.”, con C.I.F. nº B – 11.018.462, en el precio de **CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN EUROS Y CINCUENTA CÉNTIMOS (52.821,50 €)**, más **OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS Y CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (8.451,44 €)** correspondientes al IVA, según su oferta.

2º.- El Adjudicatario deberá proceder, en el plazo de **DIEZ DÍAS** hábiles, contados del siguiente a la notificación del presente acuerdo, a la formalización del presente contrato en documento administrativo.

3º.- Procédase por el Departamento de Intervención de Fondos a la devolución de las garantías provisionales depositadas por las empresas no adjudicatarias del presente procedimiento.

ANTE MI  
(R.D. 174/87, art. 1.1 a))  
Función de fe pública  
EL SECRETARIO GRAL.



San Roque, a  
EL ALCALDE.

10 DIC. 2009